



## Diputación de Guadalajara

---

### ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

#### ASISTENTES

##### PRESIDENTE

D. José Luis Vega Pérez.

##### DIPUTADOS

**GRUPO PSOE:** D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva y D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez.

**GRUPO POPULAR:** D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González y D. Jesús Herranz Hernández.

**GRUPO CIUDADANOS:** D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz.

**GRUPO UNIDAS PODEMOS-IU:** D. Daniel Tousef López.

**GRUPO VOX:** D. Iván Sánchez Serrano.

##### SECRETARIA EN FUNCIONES

D<sup>a</sup> Talía Gallego Aparicio

##### VICEINTERVENTOR

D. Ignacio Alba Lucena

En la ciudad de Guadalajara, siendo las diez horas y treinta y tres minutos del día treinta de septiembre de dos mil veintiuno, en el salón de sesiones de esta Diputación Provincial de Guadalajara, se reúne en sesión ordinaria, el Pleno de la Corporación





## Diputación de Guadalajara

---

Provincial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Presidente de la Corporación, D. José Luis Vega Pérez, con la asistencia de los Sres./as Diputados anteriormente citados, todos ellos asistidos de la Sr<sup>a</sup> Secretaria General en funciones, D<sup>a</sup> Talía Gallego Aparicio y del Viceinterventor, D. Ignacio Alba Lucena, a fin de celebrar la sesión para la que fueron debidamente convocados.

### 1.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER ORDINARIO DE LA SESIÓN.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-30-de-septiembre-de-2021/1>

El Sr. Presidente solicita del Pleno la ratificación del carácter ordinario de la sesión que por motivos organizativos se ha de celebrar en fecha diferente a la acordada.

Por asentimiento el Pleno de la Corporación por **veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Tousset López; **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

Ratificar el carácter ordinario de la presente sesión.

### 2.- APROBACIÓN ACTA DE PLENO CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 31 DE AGOSTO DE 2021.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-30-de-septiembre-de-2021/2>

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Diputados si tienen que formular alguna observación al Acta de Pleno que se trae para su aprobación, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2021.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Por asentimiento el Pleno de la Corporación por **veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D.





## Diputación de Guadalajara

---

Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Tousset López; **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

Aprobar el Acta de Pleno que corresponde a la sesión ordinaria celebrada el día 31 de agosto de 2021, tal y como ha sido redactada.

### 3.- (EXPEDIENTE 5286/2021). EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO Nº 27/2021 EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-30-de-septiembre-de-2021/3>

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva da cuenta de que visto el expediente de modificación de crédito nº 27/2021 en la modalidad de Crédito Extraordinario por importe Trece mil novecientos euros (13.900,00 €), dentro del vigente Presupuesto General para el ejercicio 2021, financiado con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas.

Vista la Providencia de inicio del expediente, la Memoria justificativa del mismo, así como el informe de la Intervención, y considerando que el expediente está ajustado a los requisitos exigidos por el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 35 a 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a lo establecido en las Bases de Ejecución del Presupuesto General 2021.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 24 de septiembre de 2021 se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Por asentimiento el Pleno de la Corporación por **veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso





## Diputación de Guadalajara

Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Tousset López; **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 27/2021 en la modalidad de CRÉDITO EXTRAORDINARIO, financiado con cargo a bajas de créditos de otras aplicaciones del presupuesto vigente no comprometidas., de acuerdo con el siguiente detalle:

### ALTA APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
9202 48101	Convenio con los colegios de arquitectos	7.500,00
9202 48102	Convenio con los colegios de aparejadores	6.400,00
	IMPORTE TOTAL	13.900,00

### BAJAS EN APLICACIONES PRESUPUESTARIAS DE GASTOS

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Importe
341 48917	Convenio CD Boccia Guadalajara	1.400,00
341 48929	Convenio CD Marathon Guadalajara	6.000,00
337 48903	Convenio Federación Juan Quiles	5.000,00
334 48909	Escuela Taurina de Guadalajara	1.500,00
	TOTAL	13.900,00

SEGUNDO.- Exponer el expediente al público mediante anuncio inserto en el Boletín Oficial de la Provincia, por quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones”.

**4.- (EXPEDIENTE 1395/2021). LEVANTAMIENTO DE REPARO Nº 21/2021 EN RELACIÓN CON EL CONVENIO FIRMADO CON ACCEM PARA FINANCIAR EL PROGRAMA "COMO EN CASA".**





## Diputación de Guadalajara

---

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-30-de-septiembre-de-2021/4>

D<sup>a</sup> Rosa Abel Muñoz Sánchez da cuenta de que visto el expediente relativo a la justificación de la subvención directa vía convenio de colaboración a ACCEM CIF.: G79963237, por importe de SETECIENTOS OCHO MIL EUROS (708.000.-€), para el desarrollo del programa “Como en Casa”, cuyos fundamentos seguidamente se reproducen:

PRIMERO.- Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 15 de julio de 2.020 se concedió una subvención directa vía convenio de colaboración a ACCEM CIF.: G79963237, por importe de SETECIENTOS OCHO MIL EUROS (708.000.-€), para el desarrollo del programa “Como en Casa”.

SEGUNDO.- Con fecha 10 de marzo de 2021 el Servicio de Intervención muestra su desacuerdo con la tramitación del expediente mencionado en el asunto y formula reparo de legalidad Número: 2021-0021 de fecha 10/03/2021, al reconocimiento de la obligación, considerando justificación no válida la cantidad de 48.825,70 euros.

TERCERO.- Con fecha 26 de marzo de 2021 se emite por el Servicio encargado de la tramitación del convenio informe de aceptación parcial del reparo y oposición al resto, haciendo constar que determinadas facturas incluidas en el reparo inicial no podían ser consideradas como bienes de naturaleza duradera e inventariables y que por tanto eran imputables al capítulo IV. Así mismo se emitió informe en relación con la no solicitud por parte de ACCEM de los 3 presupuestos que deben constar en caso de que las cantidades contratadas superen el importe del contrato menor.

CUARTO.- Con fecha 13 de abril se emite Diligencia de Intervención y rebajando el importe reparado a la cuantía de 25.733,58 euros.

QUINTO.- Con fecha 4 de junio se emite nueva Diligencia de Intervención, ante revisión del expediente, fijando definitivamente el importe del reparo en VEINTIDÓS MIL SESENTA Y SIETE EUROS CON SIETE CÉNTIMOS (22.067,07 €).

SEXTO.- Con fecha de 18 junio de 2021 se aprobó en Pleno el levantamiento de reparo por el importe señalado de 22.067,07 euros.

SÉPTIMO.- Con posterioridad al levantamiento del reparo, el órgano interventor ha revisado el expediente en relación con dos facturas de adquisición de tres Maquinas Termoselladoras, de dudosa imputación presupuestaria ya que si bien existe factura de arrendamiento y se han aportado los respectivos contratos, la interpretación dada por Intervención ha sido considerar las facturas como arrendamiento financiero con adquisición final de los aparatos, e imputarlas como bien inventariable.

Después de dicha revisión el importe total reparado ascendería, según la última diligencia emitida a la cuantía de 45.331,02 euros.





## Diputación de Guadalajara

---

OCTAVO.- No se considera necesario volver a repetir la misma argumentación del levantamiento aprobado en el Pleno, ya que las facturas ahora reparadas se encuentran con la misma incidencia respecto de la diferencia de criterio aludida en el informe emitido entonces que conllevaba una diferente imputación entre capítulo IV o capítulo VII.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 24 de septiembre de 2021 se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **trece (13) votos a favor de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez y D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz; **once (11) votos en contra de los Grupos Popular y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Daniel Touset López, **y una (1) abstención del Grupo Vox**. Diputado: D. Iván Sánchez Serrano, acuerda:

PRIMERO.- Que por el Pleno se apruebe el levantamiento del parcial del REPARO por la diferencia entre el reparo ya levantado en Pleno y la Diligencia final emitida por Intervención y, que asciende a veintitrés mil doscientos sesenta y tres euros con noventa y cinco céntimos (23.263,95 €).

SEGUNDO.- Que se continúe con la tramitación del expediente correspondiente a dicho convenio de colaboración y se reconozca el derecho al pago de la subvención informada por la Directora de los Servicios Económicos y Consorcios acerca del reparo objeto de la presente propuesta y en la cantidad que se señala en el párrafo anterior.

### 5.- (EXPEDIENTE 4298/2021). EXPEDIENTE N° 11/2021 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-30-de-septiembre-de-2021/5>





## Diputación de Guadalajara

---

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva da cuenta de que visto el expediente número 11/2021 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos que incluye las relaciones R-2021001456, R-2021001457, R-2021001496 y R-2021001497, por un importe total de Cuarenta y nueve mil trescientos sesenta y cinco euros con ochenta y tres céntimos (49.365,83 €), correspondiente a las cuentas justificativas de subvenciones concedidas en los ejercicios 2019 y 2020, que fueron objeto de reparo por parte del Servicio de Intervención.

Visto el informe de la Intervención y el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Economía, Empleo, Régimen Interno, Contratación y Especial de Cuentas, de fecha 24 de septiembre de 2021 se eleva propuesta al Pleno.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **trece (13) votos a favor de los Grupos Socialista y Ciudadanos**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez y D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz; **once (11) votos en contra de los Grupos Popular y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García y D. Daniel Touset López, **y una (1) abstención del Grupo Vox**. Diputado: D. Iván Sánchez Serrano, acuerda:

**PRIMERO.-** Aprobar el expediente núm. 11/2021 de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, que incluye las siguientes relaciones de subvenciones:

**Relación R-2021001456**, por importe de Ochocientos setenta y cinco euros (875,00 €), correspondiente a la cuenta justificativa de la subvención concedida al amparo de la Convocatoria para el mantenimiento de la estructura comercial en el medio rural del año 2019, que fue objeto del reparo nº 48/2021 y levantado por el Pleno, en sesión celebrada el 31 de agosto de 2021.

**Relación R-2021001457**, por importe de Tres mil ciento cincuenta y nueve euros con ochenta y un céntimos (3.159,81 €), correspondiente a las cuentas justificativas de las subvenciones concedidas al amparo de la Convocatoria para trabajadores autónomos y microempresas de municipios de menos de 5.000,00 habitantes año 2020, que fueron objeto del reparo nº 49/2021 y levantado por el Pleno, en sesión celebrada el 31 de agosto de 2021.

**Relación R-2021001496**, por importe de Veintidós mil sesenta y siete euros con siete céntimos (22.067,07 €), correspondiente a la cuenta justificativa del convenio con





## Diputación de Guadalajara

---

ACCEM para el programa "Como en casa 2020", que fue incluida en el reparo 21/2021 y levantado parcialmente por el Pleno, en sesión celebrada el 18 de junio de 2021.

**Relación R-2021001497**, por importe de Veintitrés mil doscientos sesenta y tres euros con noventa y cinco céntimos (23.263,95 €), correspondiente al resto de la cuenta justificativa del convenio con ACCEM para el programa "Como en casa 2020", que fue también incluida en el reparo 21/2021 y que se encuentra sin levantar.

**SEGUNDO.-** La aprobación de la relación de la subvención R-2021001497 quedará condicionada a la aprobación previa, por parte del Pleno, del levantamiento del reparo nº 21/2021.

**TERCERO.-** Ordenar el pago de las obligaciones reconocidas incluidas en las relaciones de subvenciones que se aprueban.

*El Sr. Presidente manifiesta que, por seguridad, cada hora seguiremos haciendo un receso para ventilar la sala.*

*A las 11:25 horas comienza el receso, reanudándose la sesión a las 11:40 horas,*

### **6.- (EXPEDIENTE 5551/2021). PROPUESTA GRUPO POPULAR RELACIONADA CON LA EJECUCIÓN DE DEPURADORAS DE AGUAS RESIDUALES EN LAS LOCALIDADES DE LA PROVINCIA.**

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-30-de-septiembre-de-2021/6>

D. José Ángel Parra Mínguez, defiende la propuesta presentada por el Grupo Popular, el día 20 de septiembre de 2021, registro de entrada número 2021-E-RE-8959, relacionada con la ejecución de depuradoras de aguas residuales en las localidades de la provincia, que ha sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Infraestructuras Viarias y Urbanas, Medio Ambiente y Sostenibilidad, en fecha 24 de septiembre de 2021, con el siguiente contenido:

"En estos últimos meses, distintos ayuntamientos de la provincia de Guadalajara están recibiendo requerimientos del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Confederación Hidrográfica del Tajo, relacionados con el incumplimiento de la normativa vigente en materia de depuración de aguas residuales urbanas en su localidad.







## Diputación de Guadalajara

---

En concreto, se cita el Real Decreto-ley 11/1995, de 28 de diciembre, por el que se establecen las normas aplicables al tratamiento de las aguas residuales urbanas, al no disponer de depuradora ni de la correspondiente autorización administrativa de vertido al dominio público hidráulico conforme a lo estipulado en el texto refundido de la Ley de Aguas.

Por ello, la Confederación requiere a los ayuntamientos para que den cumplimiento a la legislación anterior y concede un plazo de tres meses para disponer efectivamente de un tratamiento adecuado de las aguas y tramite la solicitud de autorización correspondiente para realizar el vertido.

Todo ello, advirtiendo de la posible infracción administrativa que supondría el caso contrario. De hecho, encontramos ejemplos en nuestra provincia que ya han recibido sanción económica como consecuencia de lo anterior.

En relación con estas localidades, en algunos casos se da la existencia de convenios desde hace años firmados por parte del ayuntamiento correspondiente y remitido a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha; en otros casos, no se ha formulado propuesta alguna por parte de esta entidad para la ejecución de una depuradora de aguas residuales.

Cabe tener en cuenta que, en el ámbito territorial de Castilla-La Mancha, resulta de aplicación la Ley 12/2002, de 27 de junio, reguladora del ciclo integral del agua de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, la cual establece expresamente que corresponde a la Administración Regional el proyecto, la ejecución y la gestión de las infraestructuras hidráulicas correspondientes a la depuración de aguas residuales.

En concreto, la Comunidad Autónoma creó para ello la Agencia del Agua de Castilla-La Mancha y encargó la citada tarea a su entidad dependiente Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, en virtud de la Ley 6/2009, de 17 de diciembre.

Esta Diputación, es concedora de todos los extremos anteriores, tanto es así que en la configuración de los Planes Provinciales para le ejecución de Obras y Servicios, se excluyó la posibilidad de incluir inversiones relacionadas con la construcción de depuradoras, por no ser una competencia asumible por parte de los Gobiernos Locales, sino que pertenece a la Comunidad Autónoma.

Es por todo ello, por lo que, con el objetivo de buscar una solución adecuada y urgente al problema al que se están enfrentando los ayuntamientos de nuestra provincia, precisamente los de menor tamaño y capacidad económica, se someten al Pleno de la Corporación, para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes:

### ACUERDOS

Primero. - Instar a Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, entidad dependiente de la Administración Regional, a que ejerza las competencias que se son





## Diputación de Guadalajara

---

propias y, en consecuencia, proyecte y ejecute todas y cada una de las infraestructuras para la depuración de aguas residuales urbanas en la provincia de Guadalajara.

Segundo. - Instar a la Confederación Hidrográfica del Tajo a que paralice cuantas sanciones económicas se estén aplicando a ayuntamientos de nuestra provincia por el incumplimiento de la normativa vigente en la materia, y a conceder un plazo adecuado y asumible para la ejecución de estas infraestructuras de forma coordinada con Infraestructuras del Agua de Castilla-La Mancha, que es quien ostenta la competencia."

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Sometido a votación por la Presidencia, el Pleno de la Corporación por **veinticuatro (24) votos a favor de los Grupos Popular, Socialista, Ciudadanos y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. Alfonso Esteban Señor, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> Maria Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz y D. Daniel Touse López; **ningún voto en contra y una (1) abstención del Grupo Vox**. Diputado: D. Iván Sánchez Serrano, acuerda:

**Aprobar** la propuesta presentada por el Grupo Popular, relacionada con la ejecución de depuradoras de aguas residuales en las localidades de la provincia, en los términos que ha quedado transcrita con anterioridad.

### 7.- (EXPEDIENTE 519/2020). DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-30-de-septiembre-de-2021/7>

Se da cuenta de las Resoluciones de la Presidencia, del número 2021-2501 de fecha 18 de agosto de 2021, al número 2021-2700 de fecha 15 de septiembre de 2021.

El Pleno de la Corporación queda enterado.





## Diputación de Guadalajara

---

Previa declaración de urgencia, el Pleno de la Corporación por **veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús Herranz Hernández, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Touset López; **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda incluir en el orden del día el siguiente particular:

### 8.- (EXPEDIENTE 5478/2021). CREACIÓN DEL ÓRGANO GESTOR DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DE LAS PEÑAS.

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-30-de-septiembre-de-2021/8>

D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes da cuenta de que visto el informe del Servicio de Asistencia a Municipios en el que se plantea que la Diputación asumiese la gestión ordinaria del Ayuntamiento de Alcolea de las Peñas, al haberse quedado sin concejales y no haber sido posible la constitución de una Comisión Gestora por la Junta de Comunidades, y se plantea la creación de un órgano gestor, correspondiendo al Partido popular según los resultados de las últimas elecciones celebradas en 2019 en Alcolea de las Peñas designar a los tres miembros del citado órgano gestor.

Visto el escrito del portavoz del Grupo Popular de 22 de septiembre de 2021 en el que se designa a los diputados que formarán parte del órgano de gestión del Ayuntamiento de Alcolea de las Peñas, dentro del plazo establecido.

Constan en el video-acta las intervenciones de los Sres. Diputados.

Por asentimiento el Pleno de la Corporación por **veinticinco (25) votos a favor de los Grupos Socialista, Popular, Ciudadanos, Vox y Unidas Podemos-IU**. Diputados: D. José Luis Vega Pérez, D<sup>a</sup> Ángela Ambite Cifuentes, D<sup>a</sup> María Teresa Franco Bañobre, D. Rubén García Ortega, D<sup>a</sup> María del Carmen Gil Gil, D. Héctor Gregorio Esteban, D. Ramiro Adrián Magro Sanz, D<sup>a</sup> Rosa-Abel Muñoz Sánchez, D. Pedro David Pardo de la Riva, D. David Pascual Herrera, D<sup>a</sup> Susana Alcalde Adeva, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez, D. Alfonso Esteban Señor, D. Lorenzo Robisco Pascual, D. Jesús Parra García, D. Francisco Javier Pérez del Saz, D<sup>a</sup> Concepción Casado Herranz, D. José Angel Parra Mínguez, D. Alberto Domínguez Luis, D. José Manuel Latre Rebled, D<sup>a</sup> Marta Ábádez González, D. Jesús





## Diputación de Guadalajara

---

Herranz Hernández, D<sup>a</sup> Olga Villanueva Muñoz, D. Iván Sánchez Serrano y D. Daniel Touset López; **ningún voto en contra y ninguna abstención**, acuerda:

PRIMERO.- Asumir la Gestión Ordinaria del Ayuntamiento de Alcolea de las Peñas.

SEGUNDO.- Aprobar la creación de un órgano gestor que tendrá la denominación de "Órgano Gestor del Ayuntamiento de Alcolea de las Peñas", al cual se atribuye la gestión del Ayuntamiento de Alcolea de las Peñas.

TERCERO.- Establecer la composición del órgano gestor de tres miembros, manteniendo idéntica composición que el ayuntamiento del municipio, que serán Diputados Provinciales y, que son designados en este mismo acuerdo, de conformidad con la propuesta realizada por el Partido Popular, único partido que obtuvo representación en las elecciones locales celebradas en Alcolea de las Peñas en 2019:

- D. Jesús Parra García
- D. José Manuel Latre Rebled
- D. Alberto Domínguez Luis.

CUARTO.- Dar traslado de este acuerdo al Ayuntamiento de Alcolea de las Peñas, a la Junta de Castilla La Mancha, al Ministerio de Administraciones Públicas y a la Junta Electoral Central.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

<http://plenos.dguadalajara.es/video/es/pleno-provincial-celebrado-el-dia-30-de-septiembre-de-2021/9>

Interviene D. Daniel Touset López, antes de iniciar mi última intervención quería desearle lo mejor a Luís Ignacio, el trabajador de seguridad, que hoy termina y se va a un destino nuevo; desde mi posición y desde el Grupo Unidas Podemos, le deseamos lo mejor en su nueva etapa.

A continuación, D. Daniel Touset López, da lectura a la pregunta presentada por el Grupo Unidas Podemos - IU, de fecha 29 de septiembre de 2021, con número de registro de entrada 2021-E-RE-9371:

"En el pleno del 18 de diciembre de 2020 se aprobó por unanimidad la moción titulada como: "PROPUESTA DEL GRUPO UNIDAS PODEMOS – IU PARA FACILITAR EL SERVICIO DE VIDEO-ACTA EN LOS CONSISTORIOS DE LOS MUNICIPIOS DE GUADALAJARA." (EXPEDIENTE 6815/2020). La moción incluía propuestas transaccionales de los Grupos Socialista y Popular.





## Diputación de Guadalajara

---

Por todo esto hacemos la siguiente pregunta:

¿En qué situación se encuentra actualmente la aplicación de los acuerdos aprobados por dicha moción?"

Contesta la Diputada Delegada de Nuevas Tecnologías, D<sup>a</sup> Sonsoles Rico Ordóñez.

En estos momentos estamos con los presupuestos que se han solicitado a distintas empresas, se está trabajando con ello. También hay que integrar, de alguna manera, en el presupuesto; y también otra de las cosas que ha podido hacer retrasar, es el cambio de Jefatura de Servicio, más el cambio de Diputada, pues al final se ha retrasado un poquito más, pero seguiremos informándole de lo que se vaya haciendo. En eso se está trabajando hasta este momento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta y seis minutos del día al principio indicado redactándose la presente acta de lo que como Secretaria General en funciones doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

